

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 04.07.12, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **TITULAR** del cargo que se detalla a continuación:

Nro. 53 Exp. N° 070011-001690-12

- **Profesor Agregado de la Unidad Docente de Informática UDI**
(Nro. 3146, esc. G, gdo. 4, 30 hs., rub. FM - fin. 1.1 / prog. 347)

PERFIL:

1. DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

NOMBRE: Director de la Unidad Docente de Informática (UDI)

NIVEL DEL CARGO: Profesor Agregado Grado 4 de la UDI

SUBORDINACIÓN: Del Decano de la Facultad de Medicina o de quien él delegue debidamente designado por el Consejo de Facultad de Medicina

SUPERVISIÓN: 5 funcionarios

HORARIO: 30 horas semanales a cumplir en horario de actividades de la Facultad (entre las 10 am. y 19 pm.)

REMUNERACIÓN: Correspondiente al nivel del cargo y a la carga horaria con DC

LUGAR: Edificio Central de la Facultad de Medicina (Gral. Flores 2125)

DESCRIPCIÓN GENERAL: Responsable de la UDI, organismo rector, de asesoramiento y apoyo a todas las actividades de informática que se realicen en el Edificio Central y Anexos de la Facultad de Medicina, tales como la administración de servicios comunes a todos los usuarios (comunicación con SeCIU, correo electrónico, páginas web, administración de recursos, distribución de la red) y asesoramiento y coordinación en la compra e instalación de hardware y software.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades de la UDI a fin de cumplir con su cometido específico.
- Identificar las oportunidades de mejora de la Unidad e implementarlas siguiendo la reglamentación vigente
- Participar en la Comisiones TIC y de Informática, asesoras del Decano y el Consejo en políticas aplicables en el marco de sus actividades
- Asegurar el cumplimiento de las normas jurídicas y de las resoluciones del Consejo en el área de su competencia
- Responder a los pedidos de informe del Decano o del Consejo incluido el informe anual de actividad
- Elaborar e implementar políticas de contingencia frente a problemas imprevistos (cortes de servicio, SPAM, uso indebido de Redes o Plataformas de la Facultad)
- Supervisar al personal a su cargo y fomentar su capacitación a fin de lograr el máximo desarrollo de sus potencialidades
- Suscribir todos los documentos relativos al ejercicio de sus funciones como Director.
- Cuidar el patrimonio informático de la Facultad
Asistir en el diseño e implementación de sistemas nuevos en diferentes Departamentos o Cátedra de Facultad

1. ANÁLISIS DEL CARGO

A) PERFIL DE FORMACIÓN Y ESPECIALIDAD DEL ASPIRANTES

- Ingeniero y/o Analista de Sistemas (recibido o estudiante avanzado cursando último año de su carrera) o formación equivalente a la especificada en este ítem. debidamente documentada (escolaridad, títulos)
- Debe garantizar solidez de conocimientos técnicos especialmente en lo que refiere a redes informáticas, planificación, instalación, configuración, actualización y mantenimiento.

- Conocimiento de uso de plataformas de entornos virtuales de aprendizaje (Moodle)
- Conocimiento de Comunicaciones, Diseño Gráfico, edición audio/video, manejo y diseño de página Web

B) EXPERIENCIA LABORAL

- Diseño y Administración de Sistemas
- Manejo de bases de datos
- Redes y Telecomunicaciones
- Manejo, instalación y administración de plataforma Moodle
- Manejo, instalación y administración de servidores, páginas Web, webmail, edición audio/video, manejo y diseño gráfico

Deberá acreditar experiencia laboral previa con carta de recomendación.

Es deseable poseer experiencia docente

C) CONOCIMIENTOS

- Administración de Sistemas operativos, Windows, Linux, Unix
- Redes LAN, WAN, configuración, servidores, cableado, etc.
- Programación web, flash, java, otros
- Filtrado de SPAM y página Web

D) HABILIDADES: Capacidad de supervisar, efectuar y ordenar, dirigir el trabajo de la UDI teniendo habilidades en :

- Toma de decisiones
- Manejo de conflictos
- Relaciones Humanas
- Capacidad de análisis
- Trabajo bajo presión
- Organización
- Liderazgo
- Capacidad de trabajar en equipo
- Capacidad de desarrollar Proyectos

E) PRESENTACIÓN DE PLAN DE TRABAJO: Debe incluir plan de desarrollo de las tres subunidades de la UDI (Docencia, Soporte Técnico, Comunicaciones)

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Hasta las 17:00 hs del día

17 de SETIEMBRE DE 2012

LOS CARGOS SON DE LIBRE ASPIRACION PERO SUJETOS AL LIMITE DE 60 AÑOS DE EDAD.

CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 7 DEL ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE: "Cuando el cargo esté sujeto al límite de edad sólo podrán aspirar quienes se encuentran en condiciones reglamentarias (Art.8°), cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por la ley, sólo podrán aspirar quienes posean el Título Habilitante respectivo, el Consejo Directivo Central calificará taxativamente estos cargos a propuesta fundada del Consejo de la Facultad respectiva."

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo
- Relación de Méritos (**EN CUATRO EJEMPLARES**)
- Un juego de Méritos
- Adjuntar un LIBRILLO (**EN CUATRO EJEMPLARES**), VER REQUISITOS ADJUNTOS.

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse completados en máquina de escribir o computadora.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Especifico expedida por Escribano Público

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

INDICACIONES COMPLEMENTARIAS EN RELACION CON LOS LLAMADOS A DOCENTES DE GDOS. 4 Y 5 EFECTUADOS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA (Reps. Nros. 125 Y 126/985)

Los Aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguiente elementos:

a) Hasta cinco **TITULOS**, que crea de interés consignar (se entiende por **títulos**, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares).

b) Hasta cinco **MERITOS** que crea de interés consignar.

c) Hasta cinco **TRABAJOS CIENTIFICOS** de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.

d) **CONCEPTO DEL CARGO** a que aspira (**breve exposición**)

e) **PLAN DE TRABAJO.**

ES OPTATIVA LA AMPLIACION DE LOS ASPECTOS CONSIGNADOS PRECEDENTEMENTE O LA PRESENTACION DE OTROS ELEMENTOS DE LA ACTIVIDAD DEL ASPIRANTE, QUE PODRA EFECTUARSE EN RELACION ANEXA. **(CUATRO EJEMPLARES)**

Los aspirantes deberán presentar un ejemplar de cada trabajo mencionado en la relación de méritos y los certificados que acreditan la actuación que se aduzca.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina con fecha 01.09.04 resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.
